



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-2021-MPU-ALC.

Contamana, 31 de Marzo de 2021.

VISTO:



El Memorando N° 091-2021-MPU-A-GM-NG, de fecha 29 de Marzo de 2021, de Sr. CPCC. Carlos David Zegarra Seminario, Gerente de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana, que designa al Señor Lic. Educ. Luis Rafael Santoyo Fernández, Como Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado le otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el Numeral 17) del Artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;



Que, mediante el memorando del visto, el Despacho de Gerencia en uso de sus facultades y atribución conferidos por la Ley Orgánica de Municipalidades, designa a los funcionarios de confianza en las respectivas Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas, Áreas y Administración de la Corporación Edil Provincial de Ucayali-Contamana, con sus respectivos niveles remunerativos acorde con el Cuadro de Asignación de personal (CAP).



Que, el Artículo 37° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades señala que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública conforme a Ley;

Que, según el Artículo 20° inciso 20) de la mencionada Ley N° 27972, prescribe que son atribución del Alcalde: delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal.



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-2021-MPU-ALC.

Contamana, 31 de Marzo de 2021.

Que, con fecha 03 de setiembre de 2020, mediante Resolución de Alcaldía N° 173-2020-MPU-ALC, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali delega facultades Administrativas a la Gerencia Municipal.

Por estas consideraciones y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento Presupuesto Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y la oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida la designación del **PROF. OSCAR SAMUEL RENGIFO TULUMBA** como **Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Ucayali.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, en el cargo de confianza de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, al siguiente servidor:

→ Sr. Lic. Educ. **LUIS RAFAEL SANTOYO FERNANDEZ**, como Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General y Archivo de la Municipalidad Provincial de Ucayali, la difusión de la presente resolución, a las diferentes unidades orgánicas e interesados, para su conocimiento y fines de pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

Distribución
GM
GPPyO
GAF
OAL
Interesado